

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**32381** REUS

EDICTO

Doña Fina Bravo Garcia, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Reus al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 137/2017, Sección: E.

NIG: 4312342120170008642.

Fecha del auto de declaración. 7 de abril de 2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Paul Lubian del Arco, con 11429830A, con domicilio en Calle Castell de Tamarit, 18, 1.º-B, 43850 Cambrils.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal Carlos Gallego Martinez cuya dirección postal y electrónica son Rambla Nova, 118, de Tarragona y cgallego@vahusari.org.

Régimen de las facultades del concursada: intervención de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Marià Fortuny, 73 - Reus.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Reus, 20 de abril de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170040048-1